

E-0063

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES Y SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN TEMPORAL

Informe del señor Representante Carlos Reutor, sobre lo actuado entre los días 19 y 21 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Informe de la reunión de Directiva de Comisiones y de la Comisión de Migraciones

En los días 19 al 21 de Noviembre se realiza la reunión de Directiva de Comisiones y reunión de la Comisión Temporal de Migración .

En esta oportunidad en la Directiva de Comisiones presentamos el trabajo realizado en el semestre para poder realizar un análisis y presentar cuales son los cronogramas de trabajo en los próximos meses , tanto para la comisión de Migraciones como la comisión de Ganadería Agricultura y Pesca ,

Marcamos una linea de trabajo y actividades .

También nos reunimos como comisión Temporal de Migraciones donde planteamos tener insumos para poder trabajar la actualización

de la ley Modelo de Migraciones , varios países dejaron insumos para poder sintetizar un documento que pueda tener un marco genérico para todo América Latina y el Caribe

Diputado Carlos Reutor

Presidente
Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca

Comisión Temporal de Migraciones

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	15	12	25
HORA:	10:00		
FUNCIONARIO:		MA	



DIRECTIVA DE COMISIONES

Comisión Temporal de Migración 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Sra. Secretaria de Comisiones
Diputada Nancy Sánchez Arredondo

En mi calidad de Coordinador de la Comisión Temporal de Migración, presidí la reunión realizada los días 20 y 21 de noviembre de 2025 en la Sede Permanente del Parlatino en Panamá, que contó con la participación presencial y virtual de parlamentarias y parlamentarios de Argentina, Costa Rica, Nicaragua y Paraguay.

Al iniciar la sesión planteé la necesidad de actualizar la Ley Modelo de Migraciones de 2014, considerando los cambios recientes en las dinámicas migratorias y en las legislaciones nacionales de la región. Propuse avanzar hacia un proceso de trabajo ordenado, con representantes designados por cada país, un esquema claro de gobernanza y un diagnóstico comparado que permita construir una propuesta de actualización basada en evidencia, adaptable y respetuosa de las distintas realidades nacionales.

Durante la reunión se presentaron panoramas nacionales que reflejaron la complejidad del fenómeno migratorio y confirmaron la pertinencia de este proceso de actualización. Estos aportes respaldaron la idea de trabajar en un enfoque regional que incorpore garantías de derechos, perspectiva de género, mecanismos de regularización y criterios claros de coordinación sin estigmatizar a las personas migrantes.

También se establecieron los lineamientos para fortalecer el funcionamiento interno de la comisión, incluyendo la consolidación del canal de comunicación, la actualización del grupo de trabajo y la preparación de una agenda que nos permita avanzar desde febrero en la recopilación de insumos y en la elaboración del primer borrador de actualización de la Ley Modelo.

Agradezco la participación de las y los colegas y reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por una propuesta regional que responda a los desafíos actuales y contribuya a una gestión migratoria segura, ordenada y humanitaria.



Carlos Reutor
Coordinador

Comisión Temporal de Migración
Parlamento Latinoamericano y Caribeño



ACTA
COMISIÓN TEMPORAL DE MIGRACIÓN
20 y 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
Sede Permanente Panamá

Presidió la reunión el Parlamentario, Diputado Carlos Reutor (Uruguay), Coordinador de esta Comisión.

País y parlamentario que asistió virtual:

Diputado Ramiro Gutiérrez – Argentina

Diputada Jenny Martínez - Nicaragua

Países y parlamentarios que asistieron presencialmente:

Diputada Katia Cambronero Aguiluz – Costa Rica

Diputada Del Pilar Vázquez Cabrera – Paraguay

Diputado Carlos Reutor, Coordinador (Uruguay), Comenta que, en conversación sostenida con el Diputado Ramiro Gutiérrez, participante de la última reunión; se propone crear un nuevo proceso para actualizar la Ley Modelo de Migraciones 2014, incorporar al menos 1 representante por país para trabajar políticas definidas y actualizar la Ley Modelo y presentar la propuesta en la Directiva de Comisiones ante los cambios y fenómenos migratorios actuales. Propuesta de próximos pasos en un solo bloque:

- 1) Identificar y acordar representantes por país, definir roles y responsabilidades;
- 2) Convocar una mesa de trabajo inicial y establecer un grupo de trabajo;
- 3) Realizar diagnóstico y alcance revisando la Ley Modelo 2014 y cambios legales por país;
- 4) Detallar objetivos y entregables, borrador de propuesta y cronograma;
- 5) Establecer gobernanza, actas, responsables y protocolos de aprobación;
- 6) Definir acción inmediata: confirmar participación por país, programar la primera reunión de trabajo y preparar un borrador de alcance.

se reconoció que el tema migratorio es complejo y transversal, con diversidad de legisladores y variaciones entre países, y se subrayó la necesidad de insumos tanto de cada país como de las comisiones temáticas (derechos humanos, laborales, etc.) para enriquecer el trabajo; se acordó definir un perfil y rol claro para la comisión, establecer un flujo de trabajo con representantes por país y por comisión y crear un monitoreo continuo de cambios migratorios a nivel nacional y regional; se planteó generar un borrador de la actualización de la Ley Modelo 2014 que incorpore aportes de países y comisiones, junto con un plan de implementación y cronograma; para ello se acordó trabajar en un grupo central con 1–2 representantes por país y por comisión, establecer un calendario y crear un canal único de insumos (correo y grupo de trabajo) con actas claras; las próximas acciones incluyen definir perfiles y asignaciones, solicitar resúmenes de novedades legales migratorias, preparar un formato de solicitud de insumos, coordinar la primera reunión de trabajo y elaborar el borrador siguiendo un cronograma que contempla confirmaciones.

Diputada Katia Cambronero (Costa Rica). Explica que Costa Rica tiene una población de 5 millones; migrantes estimados 10–12% (aproximadamente 500 000), con principales orígenes Nicaragua (67%), Venezuela (5%) y Colombia (5%); desafíos clave: Presión sobre recursos económicos y servicios, especialmente salud, agua, alimentación y transporte intensificados por la llegada masiva temporal de migrantes, principalmente desde Venezuela tras cruzar Darién, lo que provocó una crisis de atención primaria y mayores costos en atención médica en un sistema de salud público y solidario;

El país, enfrenta una situación migratoria compleja y política, con una crisis en atención primaria debido a la llegada de migrantes de terceros países que no están vinculados con Latinoamérica y que fueron enviados a un centro de atención integral (CAI) en la frontera con Panamá sin regularización; se requiere asegurar derechos y recursos para la atención básica y avanzar hacia una atención más integral para quienes transitan con destino hacia Estados Unidos, donde ya hay comunidades establecidas (principalmente venezolanos, colombianos y nicaragüenses) y una necesidad de ampliar capacidad de servicios, seguridad y coordinación interinstitucional para responder a la presión en salud y otros servicios.

Costa Rica, tiene una base demográfica consolidada de habitantes de costarricenses con descendencia nicaragüense, lo que refleja una migración histórica integrada a la cultura y sociedad; la situación migratoria actual es compleja y carece de una política de atención clara, lo que agrava la presión por recursos y exige una mejor coordinación internacional para gestionar la llegada y atención de migrantes con destino a otros países,

Diputada Del Pilar Vázquez Cabrera (Paraguay). Explica que Paraguay recibe a personas de diversos países, tanto de América como de Europa, y enfrenta una problemática migratoria similar a la emigración de sus propios ciudadanos: hoy la mayor parte de los paraguayos emigra a Argentina, seguido de España, Brasil y Estados Unidos, mientras que el país también recibe inmigrantes que generan impactos en la documentación y en la burocracia; en materia de salud, hay atención tanto para los paraguayos en el extranjero como para los hijos nacidos fuera, pero persisten obstáculos administrativos y de regularización para familias que se forman con extranjeros, lo que complica la integración y el acceso a derechos. La idea central es una ley modelo de migraciones que se pueda implementar en Latinoamérica y el Caribe, sirviendo de marco para relacionamientos entre países y facilitando derechos y procedimientos para migrantes; esto permitiría armonizar requisitos, regularizar estatus, garantizar acceso a salud, educación y trabajo, y promover la reunificación familiar, la protección de menores y personas vulnerables, y la cooperación regional, con un enfoque práctico y escalable. En el caso de Paraguay, la realidad es que hay una movilidad constante de migrantes durante todo el año (365 días), tanto de salida como de llegada, lo que realza la necesidad de una normativa clara que reduzca trámites, mejore la integración y respalde la protección de derechos, sin importar el estatus migratorio.

Diputado Ramiro Gutiérrez (Argentina). comenta que la situación en Argentina se basa en una tradición de apertura y solidaridad, consagrada en la Constitución que invita a “todos los hermanos” que quieran habitar el suelo argentino; sin embargo, recientes cambios legislativos, impulsados por nuevas autoridades, han modificado esos criterios de recepción mediante decretos de necesidad y urgencia (DNU), que no son vistos como la vía más adecuada para regular una política migratoria. Tradicionalmente, la regulación estaba prevista en la Ley 25.871 de 2003, que establecía un marco para la recepción y convivencia de migrantes, pero actualmente persiste una tensión entre esa normativa histórica y las medidas emergentes recientes que buscan flexibilizar o restringir, según la autoridad vigente, enfatizando la necesidad de un marco legal más estable y adecuado que sustituya al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU).

La idea central es que, aunque la Argentina mantiene un marco constitucional de apertura hacia “todos los hermanos” que quieran habitar el país y una normativa histórica como la Ley 25.871/2003 para regular la recepción de migrantes, el gobierno actual ha adoptado un decreto (366) que endurece significativamente la política migratoria: aumenta el rechazo y la expulsión de personas, especialmente a quienes tienen antecedentes penales, acorta los plazos de apelación ante acciones administrativas de rechazo, restringe el acceso a la ciudadanía y aranceliza servicios,

incluyendo la salud; en conjunto, implica un giro hacia criterios más restrictivos y un endurecimiento frente a irregularidades administrativas, con menor posibilidad de asesoramiento legal y de defensa rápida para los migrantes.

La situación en Argentina mantiene una tradición constitucional de apertura hacia "todos los hermanos" que deseen habitar el país, respaldada históricamente por la Ley 25.871/2003, pero el gobierno actual ha avanzado un Decreto (366) que endurece significativamente la política migratoria: aumenta el rechazo y la expulsión, acorta plazos de apelación ante rechazos administrativos, restringe el acceso a la ciudadanía y aranceliza servicios, incluida la salud; también se advierte un arancelamiento de los servicios educativos y se prevé que un nuevo Código Penal, que se discutirá en sesiones extraordinarias, introduzca figuras más restrictivas que podrían afectar incluso a personas con irregularidades administrativas menores y facilitar su deportación.

El gran problema de la Argentina es la porosidad de sus fronteras; en este contexto apoyo cualquier iniciativa de trabajo para buscar el consenso de una ley modelo que permita avanzar hacia una gestión migratoria más equilibrada y solidaria.

Diputada Jenny Martínez (Nicaragua), comenta que está observando que la convocatoria en la comisión es baja (aproximadamente 5 diputados/as de un total de 13) y propongo considerar encuentros extraordinarios para avanzar en la modernización y actualización de la ley migratoria; es necesario trabajar desde nuestros parlamentos, enviar observaciones pertinentes e incorporarlas en la política migratoria de nuestros países. En Nicaragua, la migración se ve como un derecho humano y un fenómeno estructural, y debe desarrollarse de forma segura, ordenada y regular, en coherencia con la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales. Un saludo del presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, quien también está atento a estos encuentros.

La migración no es un fenómeno aislado; tiene causas estructurales asociadas al modelo económico global, la desigualdad histórica, la falta de oportunidades, el desempleo, la discriminación y la violencia que vulnera especialmente a mujeres y a niñas, además de impactar a niños. Por ello, la respuesta debe ser integral y basada en el desarrollo. Se señala que existen medidas coercitivas unilaterales y bloqueos que generan pobreza, desigualdad y debilitan a los Estados para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La idea central es promover una migración voluntaria, libre de presión externa, con atención especializada en mujeres y niños, los grupos más vulnerables, dentro del plan nacional de lucha contra la pobreza y desarrollo humano. Este enfoque debe integrarse en la política migratoria como parte del eje de seguridad y paz, orientado a proteger el territorio y garantizar los derechos de los ciudadanos. Se subraya que estas comisiones son un llamado a la responsabilidad compartida de los parlamentos para promover la eliminación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el desarrollo, y fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar el crimen.

Desarrollar una gobernanza migratoria basada en los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación, combatiendo la trata de personas, y desmontando discursos engañosos mediante campañas regionales de información veraz, reafirmando el compromiso de avanzar hacia una migración segura, ordenada y humana, con leyes y modelos que fortalezcan un sistema regional que proteja la vida y la dignidad de todas las personas, y ubique a los migrantes como prioridad en la agenda nacional.

Diputado Carlos Reutor, Coordinador (Uruguay), Comenta que ahora tienen la participación del Diputado Álvaro Perrone por Uruguay. Pero como se está sesionando tres comisiones, algunos de los integrantes que iban a participar en esta Comisión están trabajando en las respectivas comisiones. El Diputado Álvaro Perrone, salió unos minutos de la Comisión de Asuntos Laborales para poder dar una breve intervención

Diputado Álvaro Perrone (Uruguay), propone presentar a los colegas un informe titulado "La situación migratoria en Uruguay hoy" que describe la historia de la migración en Uruguay y contiene un documento breve (aproximadamente 15 páginas) elaborado por la magíster Rocío Seira Suárez, asesora del grupo político, con foco en la ciudadanía y los trámites ante la Corte Electoral; el objetivo es describir la situación migratoria actual en Uruguay, con énfasis en los principales países de origen de los inmigrantes, para ser compartido mediante el grupo de coordinación, y definir si hay tiempo para leerlo o distribuirlo de forma rápida.

Uruguay históricamente ha sido un país de puertas abiertas para la migración, especialmente durante el siglo XX ante conflictos bélicos, con olas migratorias desde España e Italia y, desde 1951, fuertes marcos normativos y de derechos para los migrantes. Las principales actividades laborales desarrolladas en el país abarcan diversos sectores productivos, y

existen beneficios y derechos igualitarios para los inmigrantes reconocidos por la legislación, incluyendo la remuneración, seguridad social y acceso a servicios, en igualdad de condiciones con los nacidos en Uruguay.

En cuanto a la seguridad, se ha observado una influencia de la inmigración en diversos ámbitos, mientras que la región se ha beneficiado de condiciones de estabilidad socioeconómica y política que han promovido políticas y leyes protectoras para los migrantes. Uruguay cuenta con una política migratoria que garantiza igualdad de derechos, junto a normas como la Ley de Regulación del Derecho de Refugio, la Ley de Migraciones y modificaciones sobre la residencia permanente, que reconocen la migración como un derecho inalienable de las personas migrantes y sus familias, contemplando movilidad y residencia permanente, especialmente dentro del Mercosur y estados asociados. A lo largo del tiempo, estas medidas han buscado convertir a Uruguay en un puerto seguro para quienes buscan oportunidades y una mejor calidad de vida, apoyadas por una visión institucional y académica, mencionando, entre otros, aportes de una antropóloga de renombre en el tema.

En Uruguay, un estudio de la Universidad Católica (2022–2025) indica que hay 339 extranjeros privados de libertad, de un total de 14.231 presos (2,4%), con un 90% de hombres y un 10% de mujeres; la mayor proporción de inmigrantes privados de libertad proviene de Brasil y Argentina (juntos el 69%), seguida por Chile, Cuba y República Dominicana, y luego Paraguay, México, Perú, Bolivia, Venezuela, Sudáfrica, entre otros; respecto al tipo de delito, el estudio señala que el 35% corresponde a una categoría de delito (dato específico no descrito en la información proporcionada).

En estudios se destaca que los extranjeros privados de libertad cometen delitos vinculados a microtráfico y vulnerabilidad de migrantes (con actos en áreas como delitos sexuales, violencia de género, homicidio y estafas), y que más de la mitad de estos extranjeros se encuentra en el país sin regularizar su situación migratoria. En paralelo, existe un proyecto de ley presentado en 2024 en el Parlamento que propone deportar a inmigrantes criminales, y se discuten los alcances de la ciudadanía legal; según el artículo 75 de la Constitución, pueden obtenerla hombres y mujeres de buena conducta que tengan medio de vida, propiedad o profesión y un periodo de residencia (tres años con familia constituida, o cinco años sin familia constituida), con posibilidad de gratuidad por gracia especial de la Asamblea por mérito notable; los derechos ciudadanos sólo pueden ejercerse tres años después del otorgamiento, y para inscribirse debe obtenerse la credencial cívica y figurar en el padrón electoral, documento que acredita la ciudadanía legal y habilita la ciudadanía electoral.

En síntesis, para migrar y radicarse en Uruguay, las personas deben demostrar partida de nacimiento, probar la nacionalidad o residencia, ser mayores de 18 años, presentar certificado de residencia y movimientos migratorios que acrediten el tiempo de residencia, sin ausentarse del país por más de seis meses durante ese periodo; se garantiza a los migrantes, al igual que a las personas nacidas en Uruguay, el ejercicio de sus derechos independientemente de su país de origen, nivel educativo, socioeconómico, religión o cultura; se adjunta un documento con varios enlaces para profundizar y se solicita que la Comisión cuente con estos insumos para el trabajo y la toma de decisiones.

Diputado Carlos Reutor, Coordinador (Uruguay), propone la Propuesta de Ley Modelo actualizada y adaptable; garantiza derechos básicos de migrantes (salud, educación, protección social, empleo digno y regularización), combate la discriminación y establece salvaguardas; aborda la migración y la seguridad pública sin estigmatización, regula a migrantes en situación irregular con criterios de residencia, arraigo y rehabilitación, contempla mecanismos de deportación con derechos de defensa y protege contra la trata y la explotación; añade elementos transversales (dignidad humana, protección de datos, ética de implementación, monitoreo) y propone una estrategia por fases (diagnóstico, texto base modular, armonización, piloto y revisión), basándose en experiencias de Uruguay y otros países para ser compatible con distintos marcos constitucionales.

Se propone un plan de acción única para consolidar visiones y avanzar; reconocer las diferencias normativas entre países, como señaló el Diputado Ramiro Gutiérrez y, aun así, avanzar con un proceso conjunto que permita visualizar la situación migratoria en cada nación; crear un repositorio de cambios legislativos con una función de teams para registrar modificaciones en cada reunión, para ir avanzando en los procesos de la comisión; generar un contexto generalizado a partir de las migraciones en todos los países mediante informes sintéticos y la articulación desde la sede; mejorar la estrategia mediante un informe para compartirlo en el Grupo de migraciones y, si corresponde, con la Secretaría de Comisiones; ya existe un grupo de WhatsApp para distribuir la información y digitalizarla, con el objetivo de elaborar una plataforma colaborativa que incorpore las visiones específicas de cada país y permita avanzar de forma coordinada.

Propuesta de acción única: digitalizar y centralizar los informes, enviarlos a la Secretaría para su recepción y crear una base de datos central; avanzar en una plataforma colaborativa que incorpore las visiones específicas de cada país y permita consultar y seguir el progreso; adaptar y contrastar la información con la Ley Modelo de 2014 para enriquecer el marco común;

incluir los elementos laborales señalados por Diputado Alvaro Perrone y articularlos con la labor de la comisión correspondiente; cada miembro aporta desde su comisión y se integran en un diagnóstico y borrador coordinado; acordar un calendario de entregas, definir responsables por país y establecer un formato estándar para los documentos; mantener el canal de WhatsApp para distribución rápida y usar la Secretaría como punto de recepción y validación; Mantener la comisión con los integrantes actuales, sumar a los que falten, porque es una instancia importante con mucho por avanzar; además, ampliar la discusión para abarcar también a los otros países, considerando que el flujo migratorio principal es argentino y que, por cercanía y movilidad, Uruguay y Argentina se influyen mutuamente, lo cual añade complejidad y relevancia a la labor de la comisión.

Diputada Katia Cambronero (Costa Rica), El tema de migraciones se percibe políticamente complejo en Latinoamérica debido a distintas conceptualizaciones ideológicas y régimenes, incluso dictaduras; Costa Rica se presenta como receptor y defensor de los derechos humanos, con numerosos convenios internacionales y una ley de migración que regula el trato a las personas migrantes. Actualmente, el fenómeno migratorio en Costa Rica ha cambiado de ser principalmente receptor de nicaragüenses a convertirse en un país de paso, lo que implica nuevos retos y dinámicas para la política migratoria.

La llegada de migrantes de Colombia y Venezuela genera una presión compleja al elevar la población nacional, ya que se enfrentó una crisis de hace un año con una ola que superó la capacidad de atención del país, afectando temas como el tráfico de personas, la protección y garantías para los niños que transitan y la capacidad de gestión ante un incremento significativo de población.

La ley modelo debe adoptar una perspectiva global que considere la variabilidad política regional y el uso de interpretaciones por parte de los gobiernos, reconociendo que la defensa de los derechos humanos no es universal y debe integrarse con las dimensiones ambiental y de cambio climático, ya que estos últimos generan migraciones; internamente, los países deben analizar el impacto de migraciones y desastres climáticos sobre poblaciones vulnerables, para evitar tensiones y asegurar una gestión migratoria más inclusiva y sostenible en Latinoamérica.

Se propone analizar las migraciones desde tres perspectivas (receptor, tránsito y salida) considerando factores económicos y políticos; se sugiere generar una agenda de sesiones virtuales de la Comisión para aportar y trabajar de forma colaborativa, con un marco analítico, indicadores clave, estudio de casos regionales y un calendario de sesiones temáticas, además de coordinar la logística y participación de actores gubernamentales, expertos y sociedad civil.

Diputado Ramiro Gutiérrez (Argentina). Propone incorporar una perspectiva regional como principio rector de la propuesta, para sobrevolar coyunturas locales y atender el cúmulo de información solicitada, integrando la experiencia nacional en género, derechos de víctimas y legislación/acciones del Estado y del sector privado.

Muchas gracias por la claridad y por el aporte. Quedo atento para coordinar próximos pasos y, si lo desea, preparar un borrador de marco regional para la próxima reunión. Agradezco su tiempo y compromiso.

Diputada Jenny Martínez (Nicaragua). La Diputada Jenny Martínez (Nicaragua) anunció que se trabajará un documento para enviarlo y solicitó un correo oficial para la comisión especial; se ofreció un formato de correo y se preguntó si se facilita la dirección o si se propone un correo específico y se entrega un borrador, con la posibilidad de adaptar el formato al estilo institucional.

En la reunión inaugural se solicitó establecer un canal de comunicación directo (correo) y un grupo de trabajo abierto para intercambiar propuestas sobre migración, para que no solo las directivas sino todos los actores puedan compartir información y acelerar la coordinación, y Diputada Jenny Martínez enfatizó la necesidad de ese correo y ampliar el grupo para esa temática.

La diputada Jenny señala que la ley modelo, vigente desde hace más de 10 años, debe actualizarse para incorporar realidades actuales: migración por cambio climático o desastres naturales, migración por pandemia o emergencias sanitarias, teletrabajo fronterizo, economía digital y movilidad ante crisis ambientales; además, debe fortalecerse la atención integral a grupos vulnerables (incluida la atención a mujeres víctimas de violencia, reunificación familiar acelerada, identificación temprana de víctimas de trata, atención psicológica y médica especializada y protección de la niñez) y ampliarse el enfoque de género, ya que el artículo 18 no aborda discriminación de la mujer ni asistencias para embarazadas o lactantes, medidas contra redes de explotación sexual, ni protocolos de prevención de violencia sexual en rutas migratorias.

Diputado Carlos Reutor, Coordinador (Uruguay). Las propuestas de la Diputada Jenny Azucena y del Diputado Ramiro Gutiérrez enfatiza la necesidad de reconocer la amplitud del trabajo de la comisión y su alineación con otras comisiones del PARLATINO, realizar un recopilatorio de leyes vinculantes sobre migración ya planteadas o votadas, ampliar de forma robusta el artículo 18 para incorporar un enfoque de género basado en trabajos de las Comisiones de Derechos Humanos y de Género, y establecer coordinación Intercomisiones para evitar duplicidades; además,

propone preparar un documento de trabajo que incluya un resumen de leyes relevantes, propuestas de actualización del artículo 18 y sugerencias de inclusión de componentes de género y protección a grupos vulnerables. ¿Quieres que elabore un borrador de estructura para ese documento de trabajo o inicie un listado preliminar de leyes vinculantes a revisar?

Se propone numerar las leyes modelo que sean vinculantes para este proyecto de ley, utilizar declaraciones para expresar el posicionamiento de la comisión en temas como seguridad, narcotráfico y otras migraciones no reguladas, reforzar la participación del grupo de trabajo y mantener su continuidad, actualizar el grupo de WhatsApp de migraciones con los nuevos integrantes para evitar lapsos, y avanzar con un plan de acción que incluya un borrador inicial de la lista numerada de leyes modelo vinculantes y un esquema de declaraciones útiles para incorporar al documento de trabajo.

Señala que es fundamental esperar y revisar los insumos que envíen los países, hacer un seguimiento y actualizar la información, ratificar y revisar lo que han hecho otras comisiones vinculadas a migraciones y al sistema penitenciario (especialmente la Comisión de Derechos Humanos) para analizar criterios aplicables a la ley, y definir una línea de trabajo para temas vinculantes a migraciones que no puedan incorporarse en la Ley Modelo; además, evaluar si corresponde emitir una declaración o un comunicado al pleno de la comisión y avanzar en la coordinación para próximos pasos.

Estamos ante diferencias de criterios entre países en un tema muy sensible de migración; la propuesta es trabajar con una línea orientada a objetivos no políticos, enfocada en garantizar a los migrantes, marcando un marco de trabajo claro. Se acordó cerrar el punto con la fórmula de trabajo propuesta, actualizar el grupo de WhatsApp con los nuevos integrantes y mantener un canal acotado para compartir información relevante. Se sugirió avanzar de manera continua mediante la plataforma (poco antes de marzo no habrá reunión de comisiones, solo pleno) y comenzar en febrero a trabajar insumos y la actualización de las leyes vinculadas, para que, a partir de ahí, se definan próximos pasos y posibles declaraciones o comunicaciones al pleno.

Diputado Carlos Reutor, Coordinador (Uruguay) agradece la participación de los legisladores presentes en esta reunión y empezar a avanzar el trabajo de esta comisión. Siendo las 11:00 am, se cierra la sección de esta Comisión y comenta que mañana, el día 21 de noviembre, se hará una agenda de campo a la zona libre de Colón.